

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS/ APJ/ RPMM/ JBB/ GMP/ mng



DECRETO EXENTO N° 1854.-1

CAUQUENES; 12 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- la transferencia electrónica recibida con fecha 27-02-2025, según cartola N° 041 por la suma de \$ 107.960 de la I Municipalidad de TIERRA AMARILLA por **FONDOS A TERCEROS DE LA PLACA PATENTE CZGF34** será devuelto ya que falta el año 2024 a la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta cartola N° 041 de cuenta corriente.
- 3.- Se adjunta N° ORDEN N° ORDEN 14124130-5 de fecha 30-04-2025
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente debe el año 2024 en la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- **DEVUELVASE:** a la I MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA RUT 69.030.400-7 la suma de \$107.960 (ciento siete mil novecientos sesenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALSE KRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. C.c oficina de partes
2. Tesorería Municipal
3. Control Interno
4. Dirección de Tránsito.